



**Administración Local**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA**

DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

## CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DIRIGIDAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS

*CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DIRIGIDAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES EN LA PROVINCIA DE GRANADA DURANTE 2026. (EXPT. MOAD 2026/PES\_01/009348).*

BDNS(Identif.):915993

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/915993>)

### 1º Beneficiarios

- Entidades locales de la provincia de Granada que organicen o acojan eventos deportivos en cualquier municipio de la provincia de Granada desde el 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

### 2º Objeto

- El objeto de esta convocatoria es establecer y regular la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales de la provincia de Granada dirigidas a la financiación de la organización y acogida de eventos deportivos en cualquier municipio de la provincia de Granada durante el año 2026.

- Se consideran eventos deportivos, aquellas manifestaciones o espectáculos de deporte de cualquier ámbito territorial que se celebren en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se organicen con una finalidad competitiva o de ocio en instalaciones deportivas convencionales o no, y en los que exista afluencia de espectadores y difusión a través de los medios de comunicación, conforme a definición dada por el artículo 27.1 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía

### 3º Bases reguladoras (BEP 2026) y convocatoria aprobada en Junta de Gobierno de fecha 16/06/2026

### 4º Cuantía

- El presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria es de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 161.34115.46201, "CONVOCATORIA EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES", del vigente Presupuesto General de la Diputación Provincial de Granada para el ejercicio 2026.

### 5º Plazo

- 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Lugar de la Firma: GRANADA

Fecha de la Firma: 2026-06-16

Firmante: ILMO. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA